

**LICITACIÓN N° 5000004604**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN ERP SAP S/4HANA “LLAVE EN MANO””**

En atención a lo estipulado en el Documento Base de Contratación (DBC), Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, comunicamos que el DBC de la Licitación de Referencia ha sido modificado de la siguiente manera:

**Punto No. 1**

**En el punto 21 y 22 de la PARTE II de las CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL); En la Enmienda 1 y Enmienda 2**

**Donde dice:**

21. Presentación de Propuestas	<b>21.2.2</b> Las empresas interesadas deberán subir a la Plataforma ERP su propuesta Técnica y Económica hasta las 11:00 horas del día 19 de agosto de 2024.  <b>NOTA:</b> En caso de tener consultas, aclaraciones o problemas para el cargado de sus ofertas en la plataforma ERP las mismas deberán ser solicitadas mínimamente con 1 día hábil antes de la fecha límite de la presentación de ofertas al analista a cargo del proceso definido en el punto 36 de las presentes CEL..
22. Apertura de Propuestas	La apertura de Propuestas de la presente licitación será pública y se llevará a cabo como sigue:  <b>Lugar.:</b> Plataforma virtual (Teams) <b>Ciudad:</b> Santa Cruz de la Sierra <b>País:</b> Bolivia <b>Fecha:</b> 19 de agosto de 2024 <b>Hora:</b> 11:30  <b>Nota:</b> Las empresas interesadas en participar, deberá ingresar al siguiente enlace: Únase a través de su PC o aplicación móvil  <p style="text-align: center;"><b><u><a href="#">Unirse a la reunión ahora</a></u></b></p>

**Debe decir:**

21. Presentación de Propuestas	<b>21.2.2</b> Las empresas interesadas deberán subir a la Plataforma ERP su propuesta Técnica y Económica hasta <b>las 11:00 horas del día 23 de agosto de 2024.</b>  <b>NOTA:</b> En caso de tener consultas, aclaraciones o problemas para el cargado de sus ofertas en la plataforma ERP las mismas deberán ser solicitadas mínimamente con 1 día hábil antes de la fecha límite de la presentación de ofertas al analista a cargo del proceso definido en el punto 36 de las presentes CEL..
--------------------------------	--



Transporte S.A.

<p>22. Apertura de Propuestas</p>	<p>La apertura de Propuestas de la presente licitación será pública y se llevará a cabo como sigue:</p> <p><b>Lugar.:</b> Plataforma virtual (Teams)  <b>Ciudad:</b> Santa Cruz de la Sierra  <b>País:</b> Bolivia  <b>Fecha:</b> 23 de agosto de 2024  <b>Hora:</b> 11:30</p> <p><b>Nota:</b> Las empresas interesadas en participar, deberá ingresar al siguiente enlace: Únase a través de su PC o aplicación móvil</p> <p style="text-align: center;"><a href="#"><b>Unirse a la reunión ahora</b></a></p>
-----------------------------------	--

**En el CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

**Donde dice:**

ACTIVIDAD		FECHA			HORA		LUGAR
		Día	Mes	Año			
1	Publicación del DBC en la Web	24	07	2024			
		Día	Mes	Año	Hora	Min.	
2	Inspección previa	--	--	----	--	--	N/A
		Día	Mes	Año			
3	Consultas Escritas (fecha límite)	14	08	2024			CORREO ELECTRÓNICO
		Día	Mes	Año	Hora	Min.	
4	Reunión de aclaración	01	08	2024	09	00	Plataforma TEAM
		Día	Mes	Año	Hora	Min.	
5	Presentación de Propuestas (fecha límite)	19	08	2024	11	00	Plataforma ERP
		Día	Mes	Año	Hora	Min.	
6	Apertura de Propuestas (fecha límite)	19	08	2024	11	30	Teams Empresarial
		Día	Mes	Año			
7	Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha estimada)	04	09	2024			
		Día	Mes	Año			
8	Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha estimada)	06	09	2024			
		Día	Mes	Año			
9	Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha estimada)	04	09	2024			
		Día	Mes	Año			
0	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	18	09	2024			
		Día	Mes	Año			
1	Suscripción de contrato (fecha estimada)	26	09	2024			

**Debe decir:**

ACTIVIDAD		FECHA			HORA		LUGAR
		Día	Mes	Año			
1	Publicación del DBC en la Web	24	07	2024			
		Día	Mes	Año	Hora	Min.	



## Transporte S.A.

2	Inspección previa	--	--	----	--	--	N/A
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
3	Consultas Escritas (fecha límite)	20	08	2024			CORREO ELECTRÓNICO
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	
4	Reunión de aclaración	01	08	2024	09	00	Plataforma TEAM
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	
5	Presentación de Propuestas (fecha límite)	23	08	2024	11	00	Plataforma ERP
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	
6	Apertura de Propuestas (fecha límite)	23	08	2024	11	30	Teams Empresarial
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
7	Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha estimada)	10	09	2024			
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
8	Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha estimada)	12	09	2024			
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
9	Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha estimada)	13	09	2024			
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
10	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	25	09	2024			
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
11	Suscripción de contrato (fecha estimada)	02	10	2024			
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			

### En Plataforma ERP Licitación 5000004604

#### Donde dice:

\* Plazo para presentación de la oferta: 19.08.2024 11:00:00

#### Debe decir:

\* Plazo para presentación de la oferta: 23.08.2024 11:00:00



Transporte S.A.

**Punto No. 2**

**En el punto 28 de la PARTE II de las CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL)**

**Donde dice:**

28. Presentación de documentación. Reglas sobre instrumentos de Garantía	<p><b>28.1.1 Garantías:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <b>Garantía de Correcta Inversión de Anticipo</b></p> <p>En caso que el Oferente/Proponente requiera un anticipo, el monto solicitado no podrá ser mayor al 20 % del monto del contrato y deberá estar garantizado en un cien por ciento (100%). Esta garantía deberá mantenerse vigente hasta la amortización total del anticipo mediante alguna de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Garantía a Primer Requerimiento de Correcta Inversión de Anticipo, irrevocable, renovable y de ejecución inmediata, emitida en Bolivia por una entidad bancaria regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero con una calificación de Riesgo igual o mayor a A3 (ASFI) (según Formato A-8 adjunto).</li><li>ii. Carta de crédito contingente a primer requerimiento (Stand By Letter of Credit) confirmada por un banco en Bolivia regulado por la ASFI con calificación de riesgo igual o mayor a A3 como emisor. Esta Carta de Crédito Stand By deberá estar sujeta a la publicación No. 590 de la CCI (ISP98) y al derecho boliviano supletoriamente.</li></ul> <p>El tratamiento de ejecución y devolución de la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo se establecerá en el contrato.</p> <p>La empresa adjudicada tendrá la opción de rechazar el anticipo y por consiguiente no presentar esta garantía</p>
--	--

**Debe decir:**

28. Presentación de documentación. Reglas sobre instrumentos de Garantía	<p><b>28.1.1 Garantías:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <b>Garantía de Correcta Inversión de Anticipo</b></p> <p>En caso que el Oferente/Proponente requiera un anticipo, el monto solicitado <b>podrá ser hasta un 100 %</b> del monto del contrato y deberá estar garantizado en un cien por ciento (100%). Esta garantía deberá mantenerse vigente hasta la amortización total del anticipo mediante alguna de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Garantía a Primer Requerimiento de Correcta Inversión de Anticipo, irrevocable, renovable y de ejecución inmediata, emitida en Bolivia por una entidad bancaria regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero con una calificación de Riesgo igual o mayor a A3 (ASFI) (según Formato A-8 adjunto).</li><li>ii. Carta de crédito contingente a primer requerimiento (Stand By Letter of Credit) confirmada por un banco en Bolivia regulado por la ASFI con calificación de riesgo igual o mayor a A3 como emisor. Esta Carta de Crédito Stand By deberá estar sujeta a la publicación No. 590 de la CCI (ISP98) y al derecho boliviano supletoriamente.</li></ul> <p>El tratamiento de ejecución y devolución de la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo se establecerá en el contrato.</p> <p>La empresa adjudicada tendrá la opción de rechazar el anticipo y por consiguiente no presentar esta garantía.</p>
--	--

**Punto No. 3**

**En el Anexo 3; Modelo Contrato Clausula Sexta; Punto Párrafo 6.1.1**

**Donde dice:**

[OPCIONAL SI EL CONTRATISTA REQUIERE ANTICIPO]

- 6.1.1 YPFB TRANSPORTE entregará en calidad de anticipo la suma de [insertar monto] ([insertar monto literal]) equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto del contrato, contra entrega de una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo por el 100% del monto entregado y la factura correspondiente. El importe del anticipo será descontado a prorrata de los boletines de pago, por lo que la facturación de estos boletines se realizará únicamente por el monto a ser pagado.
- 6.1.2 El 80% (ochenta por ciento) restante será pagado bajo la modalidad de cumplimiento de hitos, de acuerdo a lo detallado en el numeral 6.1.
- 6.1.3 Se deja establecido que el importe de la garantía será cobrado, si a criterio de YPFB TRANSPORTE el Contratista no inicia la ejecución oportuna del objeto del contrato o haga mal uso del anticipo.

**Debe decir:**

[OPCIONAL SI EL CONTRATISTA REQUIERE ANTICIPO]

- 6.1.1 YPFB TRANSPORTE entregará en calidad de anticipo la suma de [insertar monto] ([insertar monto literal]) equivalente al 100% (cien por ciento) del monto del contrato, contra entrega de una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo por el 100% del monto entregado y la factura correspondiente. El importe del anticipo será descontado bajo la modalidad de cumplimiento de hitos, de acuerdo a lo detallado en el numeral 6.1, hasta que se cobre el 100% del monto total entregado.
- 6.1.2 Se deja establecido que el importe de la garantía será cobrado, si a criterio de YPFB TRANSPORTE el Contratista no inicia la ejecución oportuna del objeto del contrato o haga mal uso del anticipo.

***Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.***

Santa Cruz, 16 de agosto de 2024